

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 5011 BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial como concurso abreviado 6/2013 y N.I.G. 09059 42 1 2013 00000129, se ha dictado en fecha 9 de marzo de 2016 auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores de la mercantil deudora PETRECAL, S.L., con C.I.F.B09433525, y domicilio en Burgos, calle Batalla Navas de Tolosa, 9, bajo.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 4 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190006165-1